

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 14 de octubre de 2025

Oficio núm.: UACJ-DGBU-428/2025

Asunto: Contestación a oficio UACJ-UTRAN-714/2025

Solicitud identificada con el folio 080143425000231.

Mtra. Daniela Veliz Solís

Titular de la Unidad de Transparencia Universitaria

Presente. –

Por este medio envío un cordial saludo y en respuesta a su atento oficio identificado como UACJ-UTRAN-708/2025 referente al **"Requerimiento de información con motivo de la solicitud identificada con el folio 080143425000231"**, en lo que respecta a esta Dirección de Bienestar Universitario y debido a las atribuciones establecidas por la normatividad universitaria, y en términos del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; se adjunta la siguiente información.

- a) Minuta de Reunión con Estudiantes Universitarios Unidos por el Transporte Digno en Ciudad Juárez.
- b) Lista de asistencia a la reunión con Transporte de Gobierno del estado y concesionario de la ruta Oriente Poniente.
- c) Lista de asistencia a la reunión de trabajo de la Comisión Estudiantil por un Transporte Digno.
- d) Correos de solicitud de cotización a posibles proveedores como parte del proceso licitatorio.

Sin más, por el momento, agradecemos de antemano sus atenciones, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier información.

UACJ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO 2:54
OCT 15 2025
Angélica Sierra
PM 6:49
AM
8 9 10 11 12 - 1 2 3 4 5 6

ATENTAMENTE

"Por una vida científica,
"Por una ciencia vital

Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho
Director General



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Dirección General de Bienestar Universitario

Minuta de reunión con Estudiantes Universitarios unidos por el Transporte digno en Ciudad Juárez

22 de agosto de 2025.

Inicia la reunión siendo las 10:00 horas, en la Sala Calmecac de Rectoría

Se inició con una ronda de participaciones en torno a inconformidades manifestadas en el pliego petitorio entregado el 21 de agosto de 2025 por un grupo de estudiantes universitarios.

El rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez les dio la bienvenida facilitando el desarrollo de la reunión y dejando a cargo del desarrollo de la misma al Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho.

Continuando con más participaciones por parte del grupo de estudiantes de aproximadamente 50 personas se tomaron las siguientes decisiones y acuerdos

Acuerdos:

1. Se establecerán reuniones de trabajo para informar a los estudiantes de los avances de diagnóstico como de coordinación de la universidad autónoma de ciudad Juárez con instancias de gobierno para coadyudar en la mejora de la calidad del transporte para los universitarios.
2. Se acuerda agregar una comisión de estudiantes como representantes de esta manifestación para dar continuidad a las reuniones de trabajo. La comisión estará compuesta por tres representantes de ICSA, tres representantes de ICB, tres representantes de IIT, tres representantes de IADA y tres representantes de CU.
3. Se establece próxima reunión con dichos representantes el próximo los 08 de septiembre del presente a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Bienestar Universitario.

La reunión se termina siendo las 11:50 horas del 22 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

"Por una vida científica, por una ciencia vital"


Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho
Director General de Bienestar Universitario

Representante de "Universitarios Unidos por
el Transporte digno en Ciudad Juárez"

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Dirección de Bienestar Universitario con la Dirección General de Transporte del Gobierno del Estado.

28 de agosto de 2025

[illegible]

Reunión de la Comisión de Transporte

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono	Correo	Firma
[Redacted]	Oficina del Rep. Gobierno	Asesor	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	DTZ 41	Director	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	UACT-IAOA	PTC Biología	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	UACT-ICB	Estudiante	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	UACT-ICB	Estudiante terapeuta	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	UACT	Estudiante	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	OMAS	Presidente consejo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Delegación	Delegado	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Asesor Residente Oriente Povoente	Asesor	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Asesor	Asesor	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	UACT-ICB	Estudiante	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	UACT	Estudiante	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

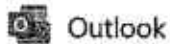
Reunión de la Comisión de Transporte

[illegible]

Lista de asistencia de la Comisión Estudiantil por un Transporte Digno

ICSA					
Matrícula	Nombre	correo	Programa	teléfono	Firma
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Historia	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Psicología	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SPP	[REDACTED]	[REDACTED]
IADA					
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Diseño Gráfico	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Producción Musical	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
IIT					
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Ing. Civil	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Ing. Biomédica	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Matemáticas	[REDACTED]	[REDACTED]

ICB				
				No pudo asistir
CCU				



Solicitud de cotización

Desde Víctor Manuel Villanueva Holguín [REDACTED]

Fecha Lun 29/09/2025 01:12 PM

Para [REDACTED]

CC Pedro Enrique Yañez Camacho [REDACTED]

 2 archivos adjuntos (55 KB)

Partidas Indiobus para Cotización.xlsx; Requisitos y condiciones del servicio 2026.docx;

Buenas tardes [REDACTED]:

Por este medio les envío un saludo, al mismo tiempo que solicito su apoyo con una cotización para el servicio de transporte Indiobus del próximo año. Les comento que se abra una nueva partida para Campus Norte, pueden participar en ambas o solo en una.

Se requiere una cotización para cada partida. Favor de hacernosla llegar por este mismo medio, lo más pronto posible.

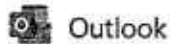
Agradezco de antemano su valioso apoyo.

Saludos.

Mtro. Víctor Manuel Villanueva Holguín

Dirección General de Bienestar Universitario
Jefatura de Función de Enlace Universitario e Indiobus
victor.villanueva@uacj.mx
Ext. 2898

UACJ INSPIRA EL
FUTURO



Solicitud de cotización UACJ

Desde Victor Manuel Villanueva Holguín [REDACTED]

Fecha Vie 03/10/2025 03:02 PM

Para [REDACTED]

2 archivos adjuntos (55 KB)

Partidas Indiobus para Cotización.xlsx; Requisitos y condiciones del servicio 2026.docx;

Buenas tardes [REDACTED]

Por este medio les envío un saludo, al mismo tiempo que solicito su apoyo con una cotización para el servicio de transporte Indiobus del próximo año. Les comento que se abrirá una nueva partida para Campus Norte, pueden participar en ambas o solo en una.

Se requiere una cotización para cada partida. Favor de hacérsola llegar por este mismo medio, lo mas pronto posible.

Es un contrato por licitación publica, con una duración de un año.

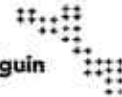
Agradezco de antemano su valioso apoyo.

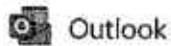
Saludos.

Mtro. Victor Manuel Villanueva Holguín

Dirección General de Bienestar Universitario
Jefatura de Funcion de Enlace Universitario e Indiobus
victor.villanueva@uacj.mx
Ext. 2898

UACJ INSPIRA EL
FUTURO





Solicitud de Cotización UACJ

Desde Víctor Manuel Villanueva Holguín [REDACTED]**Fecha** Vie 03/10/2025 03:13 PM**Para** [REDACTED]

2 archivos adjuntos (55 KB)

Requisitos y condiciones del servicio 2026.docx; Partidas Indiobus para Cotización.xlsx;

Buenas tardes [REDACTED]

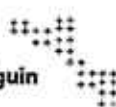
Por este medio les envío un saludo, al mismo tiempo que solicito su apoyo con una cotización para el servicio de transporte Indiobus del próximo año. Les comento que se abrirá una nueva partida para Campus Norte, pueden participar en ambas o solo en una.

Se requiere una cotización para cada partida. Favor de hacérsola llegar por este mismo medio, lo mas pronto posible.

Es un contrato por licitación publica, con una duración de un año.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

Saludos.



Mtro. Víctor Manuel Villanueva Holguín

Dirección General de Bienestar Universitario
Jefatura de Funcion de Enlace Universitario e Indiobus
victor.villanueva@uacj.mx
Ext. 2898

UACJ INSPIRA EL
FUTURO



Solicitud de cotización

Desde Victor Manuel Villanueva Holguin [REDACTED]

Fecha Lun 29/09/2025 12:59 PM

Para [REDACTED]

CC Pedro Enrique Yañez Camacho [REDACTED]

2 archivos adjuntos (55 KB)

Partidas Indiobus para Cotización.xlsx; Requisitos y condiciones del servicio 2026.docx;

Buenas tardes [REDACTED]

Por este medio les envío un saludo, al mismo tiempo que solicito su apoyo con una cotización para el servicio de transporte Indiobus del próximo año. Les comento que se abra una nueva partida para Campus Norte, pueden participar en ambas o solo en una.

Se requiere una cotización para cada partida. Favor de hacernosla llegar por este mismo medio, lo más pronto posible.

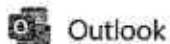
Agradezco de antemano su valioso apoyo.

Saludos.

Mtro. Víctor Manuel Villanueva Holguin

Dirección General de Bienestar Universitario
Jefatura de Función de Enlace Universitario e Indiobus
victor.villanueva@uacj.mx
Ext. 2898

UACJ INSPIRA EL
FUTURO



Solicitud de cotización

Desde Victor Manuel Villanueva Holguin [REDACTED]

Fecha Lun 29/09/2025 02:30 PM

Para [REDACTED]

CC Pedro Enrique Yañez Camacho [REDACTED]

2 archivos adjuntos (55 KB)

Requisitos y condiciones del servicio 2026.docx; Partidas Indiobus para Cotización.xlsx;

Buenas tardes [REDACTED]

Por este medio te envío un saludo, al mismo tiempo que solicito tu apoyo con una cotización para el servicio de transporte Indiobus del próximo año. Te comento que se abrirá una nueva partida para Campus Norte, pueden participar en ambas o solo en una.

Se requiere una cotización para cada partida. Favor de hacémosla llegar por este mismo medio, lo mas pronto posible.

Es un contrato por licitación publica, con una duración de un año.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

Saludos.

Mtro. Victor Manuel Villanueva Holguin

Dirección General de Bienestar Universitario
Jefatura de Funcion de Enlace Universitario e Indiobus
victor.villanueva@uacj.mx
Ext. 2898

UACJ INSPIRA EL
FUTURO

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO C.T. 55/2025

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PARCIAL RELATIVA A LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y A LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN ESTUDIANTIL POR UN TRANSPORTE DIGNO, AMBAS CELEBRADAS EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025; ASÍ COMO A LA MINUTA DE REUNIÓN DEL DIRECTOR CON LA COMISIÓN ESTUDIANTIL POR UN TRANSPORTE DIGNO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHAS 29 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 080143425000231.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, al día veinte del mes de octubre de dos mil veinticinco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones VI y VIII, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Comité de Transparencia emite el presente Acuerdo de clasificación de información confidencial parcial, respecto de los datos personales de carácter identificativo: nombre, correo electrónico, número telefónico y firma de las y los estudiantes; nombres y correos electrónicos de los concesionarios de transporte, contenidos en la información solicitada mediante el folio 080143425000231.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En observancia de lo dispuesto por el artículo 36, fracciones VI y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Información Pública del Estado de Chihuahua y atendiendo a las atribuciones establecidas en el artículo 39 del Reglamento General de Administración de esta Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, le fue turnada al Dr. Pedro Enrique Yáñez Camacho, en su calidad de Director General de Bienestar Universitario, la solicitud de acceso a la información pública con folio **080143425000231**, mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Solicito copia de los oficios, minutas, correos o convenios de colaboración entre la UACJ y las autoridades de transporte del Gobierno del Estado de Chihuahua o del Municipio de Juárez, sobre la reactivación o expansión del Indiobus, incluyendo compromisos financieros, logísticos o técnicos, así como los funcionarios y dependencias involucradas."

Datos complementarios:

La información solicitada es de carácter público conforme al principio de máxima publicidad; no se solicita información en proceso ni confidencial, solo documentos ya generados. Si se declara inexistencia, deberá emitirse acta circunstanciada con constancia de búsqueda exhaustiva en Bienestar Universitario, Rectoría, Secretaría General y Comunicación Universitaria. Si se invoca reserva, deberá anexarse el acuerdo íntegro del Comité de Transparencia con su prueba de daño y plazo cierto, además de la versión pública mínima de cada documento." (sic)

TERCERO. Que en fecha de 14 de octubre de 2025, la Dirección General de Bienestar Universitario determinó lo siguiente:

"DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA

informar sobre la clasificación de la información como confidencial en las solicitudes de acceso a la información que se reciban.

SEGUNDO. *Que con fecha 06 de octubre del año en curso, la Dirección General de Bienestar Universitario tuvo por recibida, a través de la Unidad de Transparencia Universitaria, la solicitud de acceso a la información pública correspondiente al número de folio 080143425000231, mediante la cual el solicitante requiere de este Sujeto Obligado la siguiente información:*

"Solicito copia de los oficios, minutas, correos o convenios de colaboración entre la UACJ y las autoridades de transporte del Gobierno del Estado de Chihuahua o del Municipio de Juárez, sobre la reactivación o expansión del Indiobus, incluyendo compromisos financieros, logísticos o técnicos, así como los funcionarios y dependencias involucradas.

TERCERO. *Que, al realizar el análisis de los datos personales contenidos en los documentos en respuesta al punto anterior, se advierte la existencia de datos personales en los términos del Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, el cual establece que:*

"Los datos personales, entendidos como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, en términos de la norma aplicable, que de manera enunciativa más no limitativa se pueden identificar de acuerdo con las siguientes categorías".

Dentro de dichas categorías, los incisos a), b), c) d), contempla "Datos personales: matrícula, nombre, correos, número telefónico y firma".

Dado que no se cuenta con la autorización expresa de las personas titulares para su difusión, dichos datos deberán permanecer restringidos de manera indefinida. En virtud de lo anterior, existen elementos suficientes para concluir que los matrículas, nombres, números telefónicos y correos, son información clasificada como confidencial, conforme a la legislación aplicable, ya que sólo pueden entregarse al titular de estos. La institución, por tanto, está obligada a proteger y resguardar dicha información, sin que ningún interés privado prevalezca sobre el derecho a la protección de datos personales.

CUARTO. *En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Bienestar Universitario solicita al Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aprobar la determinación de clasificación de la información como confidencial respecto de la solicitud de acceso a la información con folio **080143425000231**, toda vez que la información requerida contiene datos personales de acceso restringido."*

Lo anterior se sustenta en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, VI, VIII, 60, 109, 120, 121, 122, 128, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículos 10 y 11, fracciones V, VIII y XXXV, y 26, fracciones, I y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, así como en el Capítulo I numeral Segundo, fracción III, Capítulo II numerales Cuarto, Séptimo, Capítulo VI, numeral Trigésimo Octavo, fracción I, numeral Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

RESUELVE

PRIMERO. Que, de acuerdo con el análisis de la solicitud planteada y con

Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados la responsabilidad de recibir, remitir, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de información hasta su debida entrega. Asimismo, dispone que la información deberá ser entregada de manera oportuna, adecuada y dentro de los plazos establecidos en la citada Ley.

TERCERO. Que, en términos de los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Sujeto Obligado será responsable del tratamiento de los datos personales en su poder y deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Asimismo, los Sujetos Obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en sus sistemas de información, salvo que exista el consentimiento expreso del titular, de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTO. Que, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11, fracciones VIII y XXXV, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se determina que los datos personales son irrenunciables, intransferibles e indelegables, salvo disposición legal o cuando medie el consentimiento de su titular.

Asimismo, se considera dato personal cualquier información que se exprese en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato, concerniente a una persona física identificada o identificable.

QUINTO. Que con base en las facultades y atribuciones conferidas a este Comité de Transparencia por el artículo 36, fracciones VII y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como por los artículos 11, fracción V, y 26, fracción I, de

Por lo anterior, se autoriza la clasificación como confidencial parcial de los datos personales de carácter identificativo contenidos en lista de asistencia de la reunión de la comisión de transporte y a las listas de asistencia de la comisión estudiantil por un transporte digno, ambas celebradas el 8 de septiembre de 2025; así como a la minuta de reunión del director con la comisión estudiantil por un transporte digno de la misma fecha, y a los correos electrónicos de solicitud de cotización de fechas 29 de septiembre y 3 de octubre de 2025, se instruye dar respuesta y seguimiento a la solicitud identificada con el folio 080143425000231, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción VIII, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua..

Por lo anteriormente expuesto, y previa deliberación de este Comité de Transparencia, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la determinación de clasificación de información confidencial parcial efectuada por el Dr. Pedro Enrique Yáñez Camacho, en su calidad de Director General de Bienestar Universitario, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con el folio **080143425000231**, y que se instruye la elaboración de la versión pública seccionada y parcial de los documentos conforme a lo establecido por el Capítulo IX De las Versiones Públicas, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SEGUNDO. Notifíquese a la Mtra. Daniela Véliz Solís, en su calidad de

Atentamente

"Por una vida científica

Por una ciencia vital"

PRESIDENTE



Dr. René Javier Soto Cavazos

SECRETARIO



Mtro. Gerardo Sandoval Montes

PRIMER VOCAL



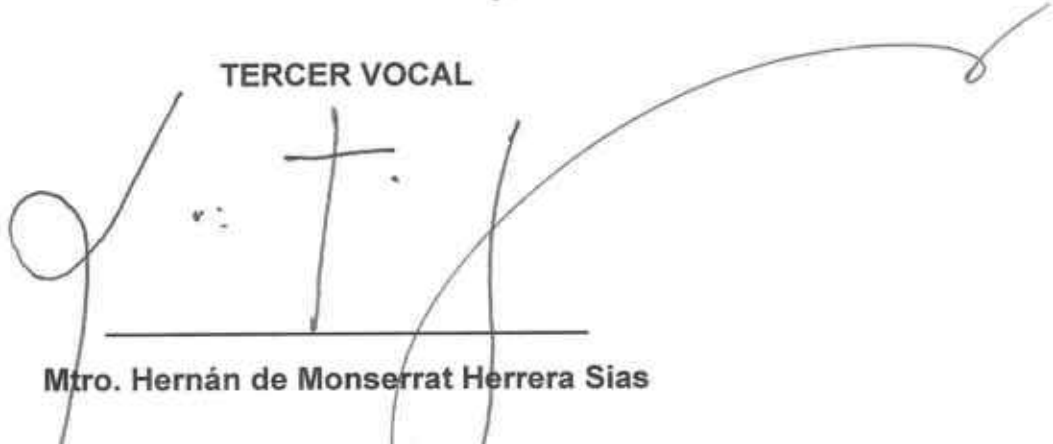
Dr. Antonio de la Mora Covarrubias

SEGUNDO VOCAL



Mtro. Santos Alenso Morales
Muñoz

TERCER VOCAL



Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias